



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 277-2023-MDM/OEC-1 - PRIMERA CONVOCATORIA

1 NÚMERO DE ACTA

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la CC.NN de Camisea, Distrito de Megantoni a los 05 días del mes de enero del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Megantoni, a las 12:00 horas, se instala el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección para la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL PROYECTO: AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA COMUNIDAD NATIVA DE NUEVA LUZ DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO (SEC. FUN. 005), a fin de efectuar la EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS .

3 **SOBRE EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), está representado por:

RIMACHE VELASQUE, TEODOR

43497961

JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ANTEZANA BARREDA NELLY	10239838605
2	SERVICENTRO BAJO URUBAMBA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604783438

5 **DETALLE DE LOS POSTORES**

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas), evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ANTEZANA BARREDA NELLY	20/12/2023	23:50:46

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR (01)
	ANTEZANA BARREDA NELLY
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (...) (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	NO CUMPLE
DETALLE DE LA OFERTA	NO ADMITIDO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Teodor Rimache Velasque
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 277-2023-MDM/OEC-1 - PRIMERA CONVOCATORIA

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

POSTOR (01) ANTEZANA BARREDA NELLY:

De la verificación de la oferta, se evidencia que el postor presenta ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA, bajo el sistema de contratación "A PRECIOS UNITARIOS", toda vez que según las bases integradas (pág. 14 y 47) se exige que el PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 6), se presente bajo el sistema de contratación "A SUMA ALZADA".

Asimismo, se detectó pegado de firmas en su oferta, correspondientes a los ANEXOS N° 1, 2, 3, 4, 6 y 10. Lo evidenciado transgrede lo indicado en el numeral 1.6 del CAPITULO I de la sección general de las bases integradas, EN DONDE INDICA LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, que a la letra dice: (...) "las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta del postor, deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita), asimismo, precisa que, no se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto" (...). De lo subrayado se deduce que el postor a transgredido las reglas del procedimiento de selección, ello al haber presentado en su oferta los ANEXOS N° 1, 2, 3, 4, 6 y 10 con pegado de firmas; por lo tanto su oferta NO ES ADMITIDA.

8 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y de acuerdo con el análisis efectuado y en referencia al artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 65.1. "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, (...)". Al no contarse con ofertas validas se DECLARA DESIERTO el presente procedimiento de seleccion.

9

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Teodor Rimache Velasque
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES